



Escuelas y Facultades de Medicina de las Universidades Nacionales de: Buenos Aires; Rosario (Santa Fe); Córdoba; La Plata; Tucumán; Litoral (Santa Fe); Cuyo (Mendoza); Entre Ríos; Nordeste (Corrientes); Santiago del Estero; Patagonia San Juan Bosco (Chubut); Comahue (Neuquén); Chaco Austral; Mar del Plata (Bs. As.); La Rioja; Villa María (Córdoba); Nacional del Centro (Bs. As.); Arturo Jauretche (Bs. As.); Nacional del Sur (Bs. As.); La Matanza (Bs. As.); Salta; Villa Mercedes (San Luis); José C. Paz (Bs. As.); Río Negro; Catamarca

Handwritten notes:
FACULTAD (UNSA)
UNSA
UNSA

Handwritten: UNM

Handwritten: UNPAZ

Handwritten: ALBERTO
FCWACS - UNPSJB

El Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas de la República Argentina, en representación de las comunidades educativas de las 25 carreras de medicina públicas existentes de las cuales egresa más del 85% de los médicos del país y en relación con medidas recientemente adoptadas que impactarán de lleno en la educación médica argentina, se dirige a la sociedad en general y a los poderes públicos en particular,

CONSIDERANDO:

Que establecer un tope máximo y homogéneo en la duración de carreras para todo el sistema universitario, así como el límite para las horas de formación práctica y presencial, atenta contra una formación de calidad de los profesionales médicos, colisionando con la ley de educación superior;

Que el considerar que una parte del proceso educativo que se realice a distancia en forma sincrónica sea aceptada como educación presencial, genera el riesgo de que sólo el 25% de la carga horaria formativa total se desarrolle con la presencia física efectiva de los estudiantes en el ámbito educativo;

Que se adoptan medidas con debates previos aun inconclusos y sin tomar en cuentas las singularidades del sector salud, lo cual contrasta con los seis años que llevo discutir los actuales estándares de acreditación de carreras de medicina

Que medidas de esa naturaleza, ponen en severo riesgo la salud y, eventualmente, la vida de la ciudadanía, por lo que este Foro:

DECLARA:

Que sus facultades y escuelas de medicina forman médicos con competencias para el campo de la medicina general.

Que nuestro país necesita que sus universidades continúen expidiendo títulos de médico, habilitantes para el ejercicio profesional.

Que medidas tales como las que se adoptan disminuyen cualitativa y cuantitativamente la fuerza de trabajo en salud, impactando en las condiciones de salud de los argentinos.

Handwritten signatures and notes:
Dr. [Signature]
Especialista en Clínica Médica
M.P. 3076
[Signature]
[Signature]

Handwritten: Med. Esp. Eduardo Llan ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE

Handwritten: [Signature]
[Signature]

Handwritten: [Signature]
UNMSP

Handwritten: [Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten: [Signature]
Decano Mitico [Signature]
Presidente
Med. María Alejandra Falú
Directora de la Carrera de Medicina
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSA
[Signature]
[Signature]